



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2022 - 11:44:47
Recibo No. S000697048, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbY2q2KKKq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, ruelve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,
LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIAL SOMOS CONSTRUCTORES DE VIDA
Sigla : COVIDA
Nit : 801001406-7
Domicilio: Armenia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500703
Fecha de inscripción: 26 de agosto de 1998
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 10n 17a-19 Barrio providencia
Municipio : Armenia
Correo electrónico : fundacioncovida@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7341899
Teléfono comercial 2 : 3158767273
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 10n 17a-19 Barrio providencia
Municipio : Armenia
Correo electrónico de notificación : fundacioncovida@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7341899
Teléfono notificación 2 : 3158767273
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de junio de 1998 de la Certificado Histórico Gobernación, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 1998, con el No. 1525 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE PADRES DE HIJOS CON LESIÓN CEREBRAL COVIDA CONSTRUCTORES DE VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 29 del 28 de octubre de 2000 de la Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2000, con el No. 3065 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de razón social, por la denominación fundación social somos constructores de vida



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2022 - 11:44:47

Recibo No. S000697048, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbY2q2KKKq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Por Acta No. 29 del 28 de octubre de 2000 de la Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2000, con el No. 3065 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma de estatutos

Por Acta No. 1 del 19 de noviembre de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2013, con el No. 14265 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma de estatutos artículo 20, 28, 30, 36, 37 y 38 de los estatutos mediante acta 01 de 19 de noviembre de 2013

Por Acta No. 1 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2017, con el No. 21795 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma estatutaria (cambio al objeto social y a la facultades de la Junta Directiva) mediante acta 1 de Asamblea General ordinaria del 31 de marzo de 2017

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: A. Proyectar e implementar la creación de un centro de rehabilitación para las personas con discapacidad motora de origen neurológico. B. Fomentar la investigación clínica sobre las patologías y rehabilitaciones correspondientes que se relacionan con el objeto social de la fundación. C. Propiciar la celebración de eventos científicos afines al fundamento clínico de la fundación. D. Propiciar la integración o asociación de organizaciones afines, para la prestación de servicios asistenciales y el desarrollo del objeto social de la fundación. E. Promover la creación y funcionamiento de una biblioteca especializada en la materia f. Prestar los servicios clínicos ambulatorios a las personas con discapacidad motora de origen neurológico que accedan a la fundación. G. Desarrollar estudios clínicos direccionalizados al conocimiento de las condiciones de salud, factores de riesgo, incidencia de los daños y la morbilidad de la comunidad para la planeación de los servicios y recursos de salud. H. Propiciar los espacios del servicio asistencial ambulatorio para la atención y desarrollo de los planes de salud que la fundación proyecta a la comunidad. I. Servir de intermediario y vocero de las necesidades de la comunidad en lo referente a la rehabilitación de las personas con discapacidad motora de origen neurológico y ante los organismos gubernamentales e instituciones de apoyo. J. Generar programas de asistencia clínica a las personas con discapacidad motora de origen neurológico para su rehabilitación integral. K. Fomentar la participación de instituciones sociales del orden nacional e internacional en los programas de rehabilitación de las personas con discapacidad motora de origen neurológico. L. Fomentar la formación y capacitación de los padres de las personas con discapacidad motora de origen neurológico, en el manejo integral de su discapacidad y rehabilitación. M. Procurar el mejoramiento de vida familiar de las personas con discapacidad motora de origen neurológico. N. Brindar a las personas con discapacidad motora de origen neurológico no amparado en el régimen de seguridad social, los servicios asistenciales orientados a la rehabilitación integral, en un sentido de solidaridad. O. Atender la promoción, divulgación, proyección desarrollo y ejecución de procesos de salud relacionados con la rehabilitación de las personas con discapacidad motora de origen neurológico, que propendan por el mejoramiento del nivel de salud y el bienestar social de éstos. P. Realizar acciones relacionadas con el proceso de certificación de discapacidad, a través de la valoración y certificación de dicha condición, de las personas interesadas en obtener su certificación, buscando identificar a las personas con discapacidad como titulares de los derechos establecidos en la Ley, facilitando su acceso en condiciones de equidad y su inclusión social.

REPRESENTACIONES LEGALES

Director ejecutivo: El director ejecutivo será el representante legal de la fundación y ejercerá sus funciones bajo la dirección inmediata de la Junta Directiva y responderá ante esta y a la Asamblea General por sus actuaciones. El representante legal tendrá bajo su responsabilidad la organización y funcionamiento administrativo de la fundación. Tendrá bajo su dependencia todo el talento humano que se vincule



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2022 - 11:44:47

Recibo No. S000697048, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbY2q2KKKq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, ruelve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

nominalmente a la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y atribuciones del director ejecutivo de la fundación: A. Dirigir el desarrollo administrativo y científico de la fundación. B. Asumir la representación legal de la fundación y en tal calidad ejercer las funciones administrativas de la institución. C. Celebrar y ejecutar los actos, contratos que en desarrollo del objeto social se requieran y cuyo monto no sobrepase sus facultades, 350 smlv; pues compete a la Junta Directiva la autorización previamente, cuando se trate de cuantías superiores. D. Presentar a la Junta Directiva la información financiera y administrativa que esta le requiera. E. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de rentas y gastos para cada vigencia fiscal. F. Fomentar las relaciones interinstitucionales y establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de los programas institucionales, en concordancia con la Junta Directiva. G. Presentar ante la Junta Directiva informes periódicos de su gestión administrativa. H. Vigilar que se cumplan con los estatutos y reglamentaciones de los estamentos de gobierno de la fundación. I. Realizar evaluaciones y control general del desarrollo de la fundación. J. Asumir la responsabilidad en el manejo y custodia de los bienes de la fundación. K. Promover los servicios institucionales en aras a lograr el posicionamiento y acreditación de la fundación. L. Realizar las convocatorias a las reuniones de la Junta Directiva y a las asambleas generales de miembros. M. Nombrar los empleados de la fundación covida, sancionar y dar por terminados los contratos de trabajo, cuando sea del caso. N. Enviar a los organismos estatales correspondientes todos los informes y documentos que sean requeridos por dichas entidades. O. Desempeñar las funciones inherentes a su cargo o que se le asignen por la Junta Directiva y sean de su competencia. Parágrafo: Las funciones del director ejecutivo en sus ausencias temporales serán asumidas por el presidente de la Junta Directiva, quien actuara con plena facultad y atribución, pero bajo la dirección de la Junta Directiva.

Funciones de la Junta Directiva: P. Autorizar al director ejecutivo para celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la fundación cuando la cuantía supere los quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, lo mismo que para adquirir, enajenar o gravar bienes y derechos de la fundación covida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 17 de octubre de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2018 con el No. 23183 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MARIA TERESA MENESES RAMIREZ	C.C. No. 41.955.305

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1-2019 del 20 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2019 con el No. 23585 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO JOSE MENESES ARIZA	C.C. No. 19.348.144
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA- PRESENTÓ RENUNCIA	SANTIAGO DE JESUS MENESES RAMIREZ	C.C. No. 1.094.960.824



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2022 - 11:44:47

Recibo No. S000697048, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbY2q2KKKq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Por documento privado del 21 de septiembre de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2021 con el No. 25918 del Libro I, SANTIAGO DE JESUS MENES RAMIREZ presentó renuncia al cargo miembro principal de junta directiva

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA ALBA YOLANDA RAMIREZ RIOS C.C. No. 51.725.218
DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA CLARA INES MEJIA GARCIA C.C. No. 41.885.786
DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA JUDITH OFELIA SARMIENTO GRANADA C.C. No. 41.613.682
DIRECTIVA

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	GLADYS AMANDA RAMIREZ RIOS	C.C. No. 51.558.398
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN SEBASTIAN MENES RAMIREZ	C.C. No. 1.094.893.271
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	Luz FANNY RAMIREZ RIOS	C.C. No. 51.550.537
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	JAIME ALBERTO VELASQUEZ LOPEZ	C.C. No. 9.736.163
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	ALEXANDER RODRIGUEZ	C.C. No. 7.563.123

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 14 de marzo de 2008 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2008 con el No. 9659 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL-REELEGIDO	BEATRIZ STELLA PATIÑO BUITRAGO	C.C. No. 41.889.102	23269-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 29 del 28 de octubre de 2000 de la Asamblea General	3065 del 09 de noviembre de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 29 del 28 de octubre de 2000 de la Asamblea General	3065 del 09 de noviembre de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 19 de noviembre de 2013 de la Asamblea	14265 del 26 de diciembre de 2013 del libro I

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2022 - 11:44:47
Recibo No. S000697048, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jbY2q2KKKq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siilarmenia.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2022.

General Extraordinaria

*) Acta No. 1 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea General del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 21795 del 29 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

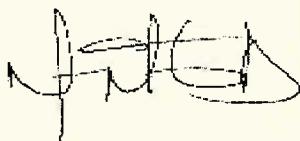
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

